



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de febrero del 2006
No. 32

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.

AVISOS JUDICIALES: 557, 558, 552, 556, 226-A1, 233-A1, 234-A1, 199-B1, 200-B1, 541, 542, 544, 545, 549, 546, 547, 227-A1, 230-A1, 228-A1 y 229-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 559, 563, 551, 564, 543, 561, 232-A1, 550, 548, 231-A1, 555, 560 y 562.

FE DE ERRATAS Del edicto 161-B1, promovido por Horacio P. Ramírez Ramírez, publicado los días 7, 8 y 9 de febrero del año en curso.

SUMARIO:

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LAS ONCE HORAS DEL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL. SITO EN AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PONIENTE 410, COLONIA CENTRO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL NOMBRADOS COMO REPRESENTANTES, POR LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE, LIC. MA. ANGELICA ORTEGA VILLA; COMO SECRETARIO EJECUTIVO, EDUARDO REYNOSO NAVARRO; POR EL AREA FINANCIERA, L.C. JOSE ARTEMIO ALCANTARA MORENO; POR LA UNIDAD JURIDICA, M. EN D. PATRICIA VELAZQUEZ ALVA Y POR LA CONTRALORIA INTERNA, M.A.E. MA. GUADALUPE ALMAZAN BARRERA; PARA QUE EN LOS TERMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 13.22 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, Y LOS ARTICULOS 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SE CONSTITUYA EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL; EL CUAL SE INTEGRA, INSTALA Y FUNCIONARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA.

PRIMERO.- EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL SE INTEGRARA POR:

- I. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, COMO PRESIDENTE DEL COMITE,
- II. UN SECRETARIO EJECUTIVO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE,
- III. UN REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA,
- IV. UN REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA,
- V. UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA EN LA ADQUISICION DE LOS BIENES O CONTRATACION DE LOS SERVICIOS Y
- VI. EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

SEGUNDO.- LOS INTEGRANTES DEL COMITE TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO A EXCEPCION DE LOS INDICADOS EN LAS FRACCIONES II Y VI QUIENES SOLO PARTICIPARAN CON VOZ. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRA VOTO DE CALIDAD.

TERCERO.- A LAS SESIONES DEL COMITE PODRA INVITARSE A SERVIDORES PUBLICOS CUYA INTERVENCION SE CONSIDERE NECESARIA, PARA ACLARAR ASPECTOS TECNICOS O ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SOMETIDOS AL COMITE.

CUARTO.- LOS INTEGRANTES DEL COMITE PODRAN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, LOS QUE DEBERAN TENER EL NIVEL JERARQUICO INMEDIATO INFERIOR, Y SOLO PODRAN PARTICIPAR EN AUSENCIA DEL TITULAR.

QUINTO.- LAS FUNCIONES DEL COMITE SERAN LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13.23 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

SE HACE CONSTAR QUE A LOS REPRESENTANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, SE LES TOMA LA PROTESTA DE LA LEY PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

LA PRESENTE ACTA SE DA POR TERMINADA, AL NO TENER OTRO ASUNTO QUE TRATAR A LAS DOCE HORAS DEL DIA DE SU ELABORACION Y SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR QUIENES INTEGRAN EL COMITE Y PARTICIPARON EN SU INSTAURACION, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. MA. ANGELICA ORTEGA VILLA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
(RUBRICA).

L.C. JOSE ARTEMIO ALCANTARA MORENO
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA
VOCAL
(RUBRICA).

M. EN. D. PATRICIA VELAZQUEZ ALVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA
VOCAL
(RUBRICA).

M.A.E. MA. GUADALUPE ALMAZAN BARRERA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
VOCAL
(RUBRICA).

EDUARDO REYNOSO NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1° CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 362/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TOMAS ENRIQUE RAMIREZ SILVA, en contra de ANDRES GARCIA HERNANDEZ, se señalan las diez horas del día uno de marzo del año dos mil seis, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en camioneta Ram Charger, marca Dodge, tipo vagoneta, modelo mil novecientos noventa y dos, con placas de circulación LUN guión ochenta guión noventa y seis del Estado de México, con número de serie 3, B, 4, H, E, 1, 7, Z, 1, N, M, 5, 4, 5, 8, 8, 3, de ocho cilindros, número de motor hecho en México, clave vehicular 0010606, color gris, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, sin que medien menos de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda de remate.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siete de febrero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Eugenio Delgadillo Millán.-Rúbrica.

557.-15, 16 y 17 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente número 445/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve JOSE CASTAÑEDA PICHARDO, por su propio

derecho, respecto del inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, Barrio La Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, Toluca, Estado de México, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 41.30 m colinda con un camino; sur: 41.80 m colinda con el señor Macario González; oriente: 16.70 m colinda con el señor Antonio Martínez; poniente: 18.70 m colinda con el señor Esteban Sánchez, con una superficie aproximada de setecientos ochenta y un metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, se expide el presente en Toluca, Estado de México, a doce de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

558.-15 y 20 febrero.

JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

LILIA GARCIA LUNA, parte actora en el juicio ordinario civil tramitado bajo el expediente número 675/2005, en este juzgado le demanda a SALVADOR AMIEVA NORIEGA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de la usucapión a favor de la suscrita respecto del inmueble que se ubica en lote número 16, de la manzana 136, de la Colonia Campestre Guadalupeana, segunda Sección, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, actualmente en calle 30 número 94 Bis, de la misma colonia, municipio y entidad. 2.- Al Registrador Público de la Propiedad la modificación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, Estado de México, tiene el hoy codemandado MIGUEL RIVACOCHA MARIN, y que de ordene la inscripción de la declaración que en sentencia definitiva y ejecutoriada se haga a mi favor ante el citado registro. 3.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los siguientes

hechos: 1.- Con fecha 30 de enero de 1990, la suscrita LILIA GARCIA LUNA, representada por mi señora JULIA DE LUNA ESPINO, celebré contrato privado de compraventa con el señor LUIS MUÑOZ MEDINA, respecto del inmueble antes señalado, mismo que se adquirió de buena fe, en mi carácter de propietaria y en donde se pactó como precio de la operación de compraventa la cantidad de \$ 70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de aquel entonces, cantidad que fue pagada en efectivo al momento de la celebración del contrato privado de compraventa. 2.- El referido inmueble materia de este juicio, que adquirí de buena fe y que lo he poseído en calidad de propietaria desde el día 30 de enero de 1990, siendo la causa geheradora de mi posesión la compraventa realizada desde la fecha que se hace mención, en donde se me entregó la posesión física, jurídica y virtual del inmueble materia de esta controversia, mismo que tiene una superficie total de 200.00 doscientos metros cuadrados, y las siguientes medidas: al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle treinta; al poniente: 10.00 m con lote 4. 3.- Que dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, Estado de México. 4.- Manifestando que desde que adquirí dicho inmueble entre posesión inmediata del referido inmueble, mismo que lo he poseído por más de diez años, en forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente y en carácter de propietaria. 5.- La suscrita cuando adquirí dicho inmueble por conducto de mi señora madre JULIA DE LUNA ESPINO, era menor de edad, tal y como lo acredito con mi acta de nacimiento, por lo tanto recurro en esta vía y forma para que se me declare judicialmente que de poseedora me he convertido en legítima propietaria del inmueble materia del presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Lic. María Rosalva Briseño Alvarado.-Rúbrica.

552.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O**

En los autos del expediente 325/2004-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) SUBROGATORIO DEL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) en contra de JORGE ZACARIAS SANCHEZ, el juez ordenó la publicación del siguiente edicto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a veintisiete de octubre del dos mil cinco.

Por presentado a NOE ESAUL MARTINEZ MALAGON, con su escrito de cuenta visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, específicamente a la razón asentada por el notificador adscrito al Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y a los oficios suscritos por el Jefe de Grupo de la Policía Ministerial y Director General de Policía y Tránsito Municipal, de donde se desprende que no fue posible localizar al demandado JORGE

ZACARIAS SANCHEZ, hágase la notificación de la misma mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente provisto por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia Licenciado SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.

Relación sucinta de la demanda interpuesta por INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) SUBROGATORIO DEL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), reclamando lo siguiente: 1. La rescisión del contrato de compraventa bajo el régimen de copropiedad y con reserva de dominio, de fecha 15 de octubre de 1987, celebrado entre el actor y JORGE ZACARIAS SANCHEZ, respecto del lote condominal con servicios número 28, condominio 34, del Fraccionamiento Habitacional denominado "Nezahualpilli", en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 2. La rescisión, la desocupación y entrega al actor del inmueble objeto del contrato materia de esta litis. 3. El pago de un alquiler o renta por uso del inmueble objeto de la presente rescisión equivalente al 30% del salario mínimo general de un mes vigente en la zona económica del lugar de ubicación del inmueble, a partir de la fecha de entrega y hasta la devolución del mismo de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima novena del contrato base de la acción. 4. El pago de una indemnización por los daños y perjuicios causados el deterioro que haya sufrido el inmueble materia de litis, así como la ganancia lícita que dejó de obtener el actor, al no poder disponer de dicho inmueble, desde la fecha en que celebraron el contrato y hasta la total entrega del mismo al actor y que serán cuantificados por peritos de la materia en la ejecución de sentencia. 5. El pago de gastos y costas que se originen el presente juicio ya que a toda costa se percibe la conducta alevosa y temeraria por parte de la demandada.

Dado en el local de este juzgado a los treinta días del mes de enero del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

556.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

AUSTROPLAN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 404/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ILEANA FRIDA SALAZAR SANDOVAL Y JUAN JOSE ZAVALA GONZALEZ en contra de AUSTROPLAN DE MEXICO, S.A. Y JORGE ZAVALA GONZALEZ.

PRESTACIONES.

A).- La declaración de que ha operado en nuestro favor la usucapión y que por ende, hemos adquirido la propiedad del lote de terreno marcado con el número cuatro, manzana dos, número oficial siete, de la calle Fuente de la Luna, Fraccionamiento Fuentes de Satélite, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 121.48 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: surponiente en 8.00 m con calle Fuente de la Luna; norponiente: en 15.21 m con lote tres; nororiente: en 8.00 m con lote veintidós; suroriente: en 15.16 m con lote cinco.

HECHOS.

1.- Como lo acreditamos con el contrato de contrato de compraventa que al efecto se anexa en fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y ocho. 2.- Desde el día quince de febrero de mil novecientos noventa y ocho, fecha en que se adquirió el inmueble materia del presente juicio, y toda vez que le fue satisfecho el precio al demandado este nos dio posesión del inmueble por tanto, los suscritos hemos venido poseyendo a título de propietarios, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veinticinco de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

226-A1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE LUIS RODRIGUEZ JUAREZ, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 752/2005, juicio ordinario civil usucapión, en contra de GLORIA SANCHEZ FLORES, la acción de prescripción adquisitiva, pidiendo las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que ha operado en mi favor la usucapión y que por ende, he adquirido la propiedad del departamento "D", del conjunto habitacional en condominio número ciento uno, de la calle Fuente de Vulcano y terreno que ocupa y le corresponde 124 D, manzana 18, Colonia Fuentes del Valle, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.50 siete metros cincuenta centímetros con el departamento "A"; al sur: en 4.10 cuatro metros diez centímetros con propiedad particular, en 1.40 un metro cuarenta centímetros con patio de servicio, área privativa y en 2.00 dos metros con estacionamiento de propiedad común; al oriente: en 7.00 siete metros con jardín área privativa; al poniente: en 7.00 siete metros con estacionamiento, acceso y escalera de uso común y en 2.25 dos metros veinticinco con patio de servicio área privativa; abajo, con plataforma de cimentación de uso común, y arriba con el departamento "E", superficie total 44.77 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, la orden de que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad la sentencia definitiva que declare que ha operado en mi favor la usucapión respecto del lote de terreno que ha quedado descrito en el inciso que antecede, con las medidas y colindancias detalladas. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con el presente juicio. Por auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil cinco, se ordena emplazar a la demandada GLORIA SANCHEZ FLORES, a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código citado.

Los que se expiden a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

226-A1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ATENCION: PORFIRIO ZARATE VAZQUEZ.

GRACIELA CABRERA VALENCIA, bajo el número de expediente 1201/2005, promueve juicio ordinario civil de usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en Boulevard Valle Dorado esquina con calle New York, lote 1, manzana 52, del Fraccionamiento Valle Dorado, en el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México. Por autos del dieciocho, veinte y treinta todos del mes de enero del dos mil seis, dictados en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepanitla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto al codemandado PORFIRIO ZARATE VAZQUEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presente a este juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuviere y fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en el local de este juzgado a los dos días del mes de febrero del dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

226-A1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DEMANDADO: PATRICIA ALVAREZ GARZA.

En el expediente número 1183/2005, relativo a la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, promovido por ARTURO RUBI ARRIOLA en contra de PATRICIA ALVAREZ GARZA, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha dos de febrero del dos mil seis, ordenó emplazar a la parte demandada PATRICIA ALVAREZ GARZA, mediante edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por ARTURO RUBI ARRIOLA, mismo que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une a partir del día veintinueve de junio del dos mil cuatro; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO, otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, se expide el presente a los nueve días del mes de febrero del año dos mil seis, para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

226-A1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
AL CIUDADANO: ARMANDO COBARRUBIAS TORRES.

El señor ELIAS GARCIA GARDE, por su propio derecho y en su calidad de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de EDGAR GARCIA ARRAMBIDE, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 1211/2003, en la vía ordinaria civil, nulidad de juicio intestamentario y demás prestaciones, en contra de ARMANDO COBARRUBIAS TORRES, la sucesión intestamentaria de ELPIDIO COBARRUBIAS Notario Público Número Tres de Cuautitlán Izcalli, México, y Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, demandándole las siguientes prestaciones: 1.- De ARMANDO COBARRUBIAS TORRES por sí y como albacea de la sucesión de ELPIDIO COBARRUBIAS NORIEGA. 2.- La nulidad de todo lo actuado en el juicio intestamentario a bienes de ELPIDIO COBARRUBIAS NORIEGA, radicado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia en Cuautitlán, Estado de México, expediente No. 812/80, especialmente la declaratoria de herederos que reconoce al demandado ARMANDO COBARRUBIAS TORRES como único y universal heredero y como cesionario de FRANCISCA COBARRUBIAS TORRES, en cuanto a los derechos que le pudieran corresponder a esta última en la sección primera y la sentencia definitiva dictada en la sección cuarta de fecha 13 de septiembre de 1990, en la que se adjudica a la demandada el inmueble denominado El Callejón, ubicado en calle de Juárez sin número, Barrio de San Martín, del municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que constituye parte de la masa hereditaria de la sucesión que represento, por tratarse de un proceso fraudulento, al haberse ostentado como pariente de ulterior grado del de cujus sin serlo. B).- La declaración judicial de que GABRIEL COBARRUBIAS GALVAN, carece de derecho para heredar en el juicio intestamentario a bienes de ELPIDIO COBARRUBIAS NORIEGA, por no haber demostrado el denunciante ARMANDO COBARRUBIAS TORRES su entroncamiento como pariente de ulterior grado con el señor ELPIDIO COBARRUBIAS NORIEGA. C).- Del mismo ARMANDO COBARRUBIAS TORRES por sí y como albacea y adjudicatario de la sucesión a bienes de ELPIDIO COBARRUBIAS NORIEGA y del Notario Público Número 3, Licenciado AXELL GARCIA AGUILERA del distrito judicial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, les reclamo: 1.- La nulidad de la protocolización de juicio sucesorio contenido en la escritura pública 14,935, volumen CDXV, a foja 276 de fecha 9 de septiembre de 1994, pasada ante la fe del fedatario público mencionado, misma que contiene la adjudicación de bienes de la sucesión de ELPIDIO COBARRUBIAS NORIEGA, respecto del predio denominado "El Callejón", que se encuentra ubicado en las calles de Juárez y Fresnos, en el Barrio de San Martín, del municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con una superficie de 1,001.30 metros cuadrados. 1.- En consecuencia la nulidad de la inscripción relativa a la protocolización especificada en la escritura pública 14,935, volumen CDXV, a foja 276 de fecha 9 de septiembre de 1994, pasada ante la fe del fedatario público mencionado, misma que contiene la adjudicación de bienes de la sucesión de ELPIDIO COBARRUBIAS NORIEGA, respecto del predio denominado "El Callejón", que se encuentra ubicado en las calles de Juárez y Fresnos, en el Barrio de San Martín, del municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con una superficie de 1,001.30 metros cuadrados, así como también el contrato de compraventa celebrado como prominente vendedor el señor ARMANDO COBARRUBIAS TORRES y por la parte de compradores los señores ALFONSO TORRES VALENCIA, MANUEL CAMACHO REYES Y RAUL CHAO ORNELAS y cuyos asientos registrales se encuentra inscrito bajo el asiento 108, del libro 1933/1934 de contratos privados en la sección primera, con fecha 31 de diciembre de 1934. 1.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el

apercibimiento de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los siete días del mes de febrero del año dos mil seis-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Mucifón Nava.-Rúbrica.

226-A1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número: 462/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de CERON MEDINA WILBER DANIEL, CERON MEDINA RAUL, MEDINA MEDINA MARIA DEL CONSUELO Y ORTIZ JIMENEZ LAURA KARINA, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del inmueble ubicado en: la Manzana Uno, calle Andador sin nombre, edificio 136, departamento 102, Zona II, Fraccionamiento Valle de Ecatepec CTM XIII, Municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$138,432.80 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), precio de retasa por haberse rebajado el 20%, al precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad debiendo los posibles licitadores, satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, aplicado supletoriamente al de Comercio, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, el primero en el primer día de los nueve que se indican, el tercero en el noveno día, y el segundo en cualquier día de los que se medien del segundo al octavo de tal plazo en:.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

233-A1.-15, 21 y 27 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 574/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERVICIO TECNICO INGENIERIA, S.A., en contra de MARISCAL LAGUNA MARIO Y FABELA MONROY ANGELES, se señalaron las doce horas del día veintisiete de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, siendo este un vehículo marca Chrysler, tipo Neón, modelo 1997, color rojo, con placas de circulación LNS1375, del Estado de México, cuatro puertas, vestiduras color gris, estándar, cristales semipolarizados, serie 3C3B627Y4VT631749, sirviendo como base la cantidad de \$22,635.45 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento sobre el precio en que fue valuado el bien mueble objeto de remate.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

234-A1.-15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 830/05.

C. LUIS GARCIA FUENTES.

Se le hace saber que la señora MARIA LUISA RODRIGUEZ GARCIA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. 2).- La disolución de la sociedad conyugal. 3).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, de igual manera se le requiere señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial.- Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

199-B1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JUANA GODINEZ BENITEZ O LA SUCESION DE JUANA GODINEZ BENITEZ.

LLAMAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que los señores ENEDINA ALVAREZ GONZALEZ, bajo el expediente 616/01, promueve el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES ALVAREZ ESTRADA, Fundándose para ello en el siguiente hecho que se narra: 1.- El señor DOLORES O J. DOLORES ALVAREZ ESTRADA, falleció el 23 de enero del 2000, en el municipio de Tlalneapantla, Estado de México, sin otorgar disposición testamentaria alguna. 2.- El último domicilio del autor de la sucesión lo fue el ubicado en calle Carlos Tejeda manzana 73, lote 12, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, México. 3.- el señor DOLORES O J. DOLORES ALVAREZ ESTRADA, procreó originalmente cuatro hijos de nombre ENEDINA J. SALUD, J. CARMEN Y MARIA TRINIDAD, de apellidos ALVAREZ GONZALEZ, además posteriormente procreó a MARIA LUISA Y GUADALUPE de apellidos ALVAREZ GODINEZ. El Juez por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil uno, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El juez mediante proveído de fecha treinta de enero del año dos mil seis, ordenó llamar a Juicio a JUANA GODINEZ BENITEZ o representante legal de la sucesión a bienes de JUANA GODINEZ BENITEZ, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a efecto de deducir sus posibles derechos hereditarios, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la notificación. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil anterior a las reformas.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación de la población donde se haga la citación. Se expide el

presente a los dos días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

200-B1.-15 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A ALEJANDRA ESQUIVEL DOROTEO O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número: 72/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Señor EMILIANO MEDINA ESPINOZA en contra de ALEJANDRA ESQUIVEL DOROTEO, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha veinticuatro de agosto del año dos mil cinco, el Juez ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en tal virtud, se le hace saber a usted que:

El señor EMILIANO MEDINA ESPINOZA por su propio derecho la demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones:

La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la hoy demandada basándose para pedirlo en la causal que se contempla en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad.

El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de este Juzgado.-Edictos que se expiden en la Ciudad de Lerma de Villada, México, el día treinta y uno de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Sarralde.-Rúbrica.

541.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2112/03-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JULIO CESAR HERNANDEZ MENCHACA y otra, por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil seis, se señalaron las diez horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente Juicio, construido y el lote resultante de la fusión de la resultante de siete lotes números quince B, quince C, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho de la manzana A del condominio Horizontal del Desarrollo Habitacional "La Esperanza", ubicado en el municipio de Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de: 22.33 m con vía San Carlos, la segunda: 23.61 m con área verde, al sur: en dos líneas, la primera: 22.37 m con el contador público ANDRES VERGARA, la segunda 23.65 m con el contador público FERNANDO CEBALLOS, al oriente: 99.49 m con la calle sin nombre hoy vía San David, al poniente: en tres líneas, la primera de: 25.00 m con área verde, la segunda: 25.00 m con calle sin nombre hoy vía San

Aurelio y la tercera con 50.00 m con contador público FERNANDO CEBALLOS, y propiedad particular, con una superficie aproximada de: 2,797.97 m²., con los siguientes datos registrales, volumen 323, libro primero, partida 115-5916, remate que se lleva a cabo, tomando como precio la cantidad de \$12,681,630.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), la Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del bien inmueble citado, cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito tercero en discordia nombrado en autos.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a siete de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

542.-15, 21 y 27 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 109/2004, se encuentra radicado ante este Juzgado, el Juicio de Guarda y Custodia, promovido por JOSE LUIS SERVIN PATIÑO Y CAROLINA GUERRERO MANDUJANO, contra RODRIGO GRIJALVA BARRIOS, así como las prestaciones marcadas con los incisos: a).- La guarda y custodia de nuestro menor nieto, de nombre LUIS BRIAN GRIJALVA SERVIN. b).- En su momento, la pérdida de la patria potestad del menor LUIS BRIAN GRIJALVA SERVIN. c).- Se nos confiere el ejercicio de la patria potestad del menor LUIS BRIAN GRIJALVA SERVIN. d).- Gatos y costas que se originen en el presente juicio. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, mediante edictos procedase a emplazar a RODRIGO GRIJALVA BARRIOS, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en Chalco, México, a los ocho días de febrero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

544.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 606/1997.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Civil, promovido por GANDARA HERNANDEZ RICARDO, en contra de NORBERTO MERCADO LOPEZ, la C. Juez Trigesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal señaló para remate en primera almoneda las nueve horas con treinta minutos del nueve de marzo del año dos mil seis, de los inmuebles consistentes en terreno rústico denominado "El Homo", ubicado en la carretera México-Cuautla, kilómetro 76.5 (setenta y seis punto cinco), municipio de Tepetlixpa, con superficie de: 8,282.00 m² (ocho mil doscientos ochenta y dos punto cero metros cuadrados), y terreno rústico denominado "El Homo", ubicado en la carretera México-Cuautla, kilómetro 76.5 (setenta y seis punto cinco),

municipio de Tepetlixpa, con superficie de: 2,970.00 m². (dos mil novecientos setenta punto cero metros cuadrados), anunciándose su venta mediante edictos, sirviendo de base para el remate la suma de, respecto del primer terreno, \$704,000.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y del segundo \$154,440.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo y que es postura legal dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario Monitor" y además en los sitios de costumbre del Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, en las puertas de este Juzgado y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., 2 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

545.-15 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 309/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIA GUZMAN LEON en contra de RAYMUNDO RIVAS CORREA, se han señalado las nueve horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Norte 28, lote No. 17, de la manzana 879, colonia Santiago, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad indicada, en consecuencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días. Expedido en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

549.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 182/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHRISTIAN NUÑEZ LOPEZ endosatario en procuración de JUAN ROBERTO RODRIGUEZ MORALES en contra de JOSE ANTONIO NAVA AGAPITO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintidós de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: Un televisor marca Daewoo, de veinte pulgadas, modelo DTQ-20P3FC, serie MT11CH0710, con siete botones al frente para su operación y control, mueble en color negro, en regulares condiciones, un minicomponente marca Phillips, modelo MC-M570/21, serie KTOOO352015894, con reproductor para cinco discos compactos, radio Am y Fm, con treinta y dos botones al frente para su operación y control, y dos bocinas de la misma marca, color negro, en regulares condiciones.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,100.00 (TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle México, a los diez días del mes de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.

546.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En los autos del expediente: 30/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovido por MARIA ASCENCION CHAVEZ JURADO, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza número 02, colonia Centro en el municipio de Temascalcingo, México, con una superficie de 575.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 25.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 25.00 m antes con Alfonso Huitron, ahora con Carolina Garduño López viuda de Huitron; al oriente: 23.00 m antes con Alfonso Huitron, ahora con Carolina Garduño López viuda de Huitron; al poniente: 23.00 m con la casa de la Cultura "José María Velasco" de Temascalcingo. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en el Estado de México, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, el ocho de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

547.-15 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

OFICIO NUMERO: 2812.
EXPEDIENTE NUMERO: 647/05-1.
ASUNTO: SE REALICE FE DE ERRATAS.

Cuautitlán, México, 02 de diciembre del año 2005.

DIRECTOR DE LA GACETA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil cinco, dictado en el expediente que se indica al rubro, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por YUNUEN ZAVALA LOPEZ en contra de OMAR MALAGON PICHARDO, solicito a usted, se sirva ordenar a quien corresponda, tenga a bien autorizar, se realice una fe de erratas en la que se haga constar el nombre correcto de la actora, respecto de las publicaciones de edictos que se realizaron en fechas once, veinte y treinta y uno de octubre del año en curso, donde aparece el nombre de JUNUEL ZAVALA LOPEZ, para que en su lugar se diga que el nombre correcto es YUNUEN ZAVALA LOPEZ.

Atentamente.-Juez Primero de lo Familiar de Cuautitlán,
México, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

227-A1.-15 febrero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. "B".
EXP. 346/04.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, FUSIONANTE DE CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK en contra de ORTEGA CRAVIOTO ANA LUISA, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble sujeto a cédula hipotecaria, ubicado en: El departamento número 201, tipo 2, del edificio sujeto al régimen de propiedad en condominio vertical, marcado con el número 751, de la Super Avenida Lomas Verdes, el cual se encuentra

construido sobre el lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana 1, del Fraccionamiento Jardines de Satélite, ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalneptantia, Estado de México, con superficie de 64.94 metros cuadrados, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las diez horas del día nueve de marzo del año en curso. Sirve de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del distrito Federal y en el periódico "El Sol de México"-México, D.F., a 31 de enero del 2006.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Blanca Iris Landa Wyld.-Rúbrica.

230-A1.-15 y 27 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de MARIO RAYAS COLIN, MARIO RAYAS AVAROA, IRMA PEREZ VARGAS DE RAYAS Y GUILLERMINA COLIN Y SANCHEZ DE RAYAS, expediente 320/2005, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta ciudad señaló las diez horas del diez de marzo del año dos mil seis para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: Departamento 604, con número oficial 9, edificio 1, nivel 5, construido en el lote 11, manzana 4, fraccionamiento Hacienda del Parque ubicado en el kilómetro 30 de la Autopista México-Querétaro, C.P. 54769 en el municipio de Cuautitlán Izcalli, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la almoneda igual término en el periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., a 07 de febrero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

230-A1.-15 y 27 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 106/04 radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARTHA PATRICIA RAMIREZ SANCHEZ en contra de CAMILO ERNESTO PEREZ RAMIREZ, la Jueza del conocimiento dicta un auto en fecha veinticinco de enero del año dos mil seis en el cual se señalaron las catorce 14 horas del día catorce 14 de marzo del año dos mil seis, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate del bien mueble descrito en la diligencia de embargo de fecha seis de abril del año dos mil cuatro consistente en un vehículo marca Cutlas Euroesport, Oldsmobile, color negro, dos puertas, vestiduras al parecer en piel color vino, rotas, con placas de circulación 798PSR del Distrito Federal, sirviendo como base de la postura legal la totalidad de la cantidad de \$22,500.000 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), anunciase en forma legal la venta de dicho mueble a través de edictos que serán publicados por 3 tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, publicación del edicto la cual deberá hacerse sin que medien menos de siete 7 días entre la última publicación y la fecha del remate, se convocan postores conforme a las bases previamente establecidas.-Doy fe.-Coacalco de Berriozábal, a siete de febrero del 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

228-A1.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CODEMANDADOS: ARTURO POSADAS URBINA Y BEATRIZ MONTES GALLARDO DE POSADAS.

En proveído de dieciocho de octubre de dos mil cinco, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil 44/2004-IV, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ARTURO POSADAS URBINA Y BEATRIZ MONTES GALLARDO DE POSADAS; se ordenó hacer saber a los codemandados por medio de edictos, que la parte actora les reclama las siguientes prestaciones:

I.- La declaración judicial del vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, otorgado por mi representada en calidad de acreditante, al señor ARTURO POSADAS URBINA en su carácter de acreditado, con el consentimiento de su esposa BEATRIZ MONTES GALLARDO DE POSADAS y que de acuerdo a lo establecido en la cláusula DECIMA de dicho contrato, se obligó a cubrir el crédito en un plazo de VEINTE AÑOS a partir de la fecha de firma del mismo, el cual consta en la Escritura 91,024 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la fe del Notario Público número Veinte del Distrito Federal, Licenciado LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO ORTEGA escritura cuyo tercer testimonio se exhibe con el presente escrito como documento base de la acción.

II.-El pago de la cantidad de \$191,231.37 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 37/100 M.N.), por concepto de suerte principal, cantidad que se compone de la siguiente manera:

a).- La cantidad de: \$20,660.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de importe del crédito original dispuesto;

b).- La cantidad de: \$64,765.36 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.), por concepto de refinanciamiento, del cual dispuso el acreditado, hoy codemandado, con el consentimiento de su cónyuge, hoy codemandada; conforme a lo pactado en la cláusula SEXTA del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria.

c).- La cantidad de \$105,806.01 (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 01/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios de diciembre de 1991 a enero de 2003, conforme a la tasa pactada en la cláusula NOVENA del documento base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio.

III.-El pago de la cantidad de \$5,686.67 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), por concepto de primas de seguros no pagadas de diciembre de 1991 a enero de 2003, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio.

IV.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio."

En cumplimiento a los autos de diecinueve de marzo de dos mil cuatro y dieciocho de octubre de dos mil cinco, se emplaza a los codemandados de mérito para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y oponer las excepciones y defensas que tuvieran respecto de las prestaciones reclamadas por la actora dentro de un término que no sea inferior a quince ni exceda de sesenta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación que se haga de los edictos por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México, así como por medio de la lista que se fija en la puerta de este Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

México, D.F., a 18 de octubre de 2005.-Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el distrito Federal, Lic. Carlos René Hernández Maza.-Rúbrica.

229-A1.-15, 16 y 17 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 0297/06, RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Comunidad de Maquixco, municipio de Teotihuacan, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: en tres líneas, la primera de: 1.25 m con Miguel Saavedra, la segunda de: 132.00 m con Miguel Saavedra, la tercera de: 21.00 m con Eladio González, al sur: en tres líneas, la primera de: 138.45 m con Ismael Tovar y Alberta Ramírez, la segunda de: 15.30 m con Ismael Tovar y Alberta Ramírez, la tercera de: 12.50 m con Ismael Tovar y Alberta Ramírez, al oriente: en dos líneas, la primera de: 3.35 m con Eladio González y la segunda de: 33.15 m con calle Matamoros Poniente. En Cuatro líneas, la primera de: 8.70 m con calle del Maestro, la segunda de: 26.55 m con calle del Maestro, la tercera de: 5.35 m con calle del Maestro, y la cuarta de: 1.40 m con Ismael Tovar y Alberta Ramírez, con una superficie aproximada de: 5881.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

559.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 0284/06, CRISPIN MAXIMO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote de terreno número 03, ubicado en la Cerrada Emilio Portes Gil, de la hoy Colonia Ampliación Presidentes del Municipio de Chicoloapan, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 13.75 m con lote 04, al sur: 14.00 m con lote 02, al oriente: 8.66 m con propiedad privada, al poniente: 8.66 m con Cerrada Emilio Portes Gil, con una superficie aproximada de: 120.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

559.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 785/32/2006, RICARDO GUSTAVO CASTRO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Calzada al Panteón S/N, en el poblado de San Salvador Tizatlall, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con primera privada de Calzada al Panteón, al sur: 10.00 m con el Sr. Crispín Romero Reyes, al oriente: 17.00 m con el Sr. Crispín Romero Reyes, al poniente: 17.00 m con el Sr. Angel Genis García. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

553.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 353/11/2006, LUIS REY VARELA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada, S/N. Bo. de Jesús. San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle Sebastián Lerdo de Tejada, al noreste: 26.10 m con la calle Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 37.20 m con canal de aguas negras, al oriente: 02.00 m con canal de aguas negras, al poniente: 14.50 m con el Sr. Abel Avila Rosales. Superficie aproximada de: 321.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

551.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 766/33/2006, GUILLERMO TELLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Calle Libertad S/N. Col. Nueva San Luis, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.10 m con besana, al sur: 14.10 m con Gustavo García Guzmán y servidumbre de paso, al oriente: 22.34 m con el Sr. Carlos Enrique Montes Domínguez, al poniente: 22.34 m con la Sra. Yolanda Lara Santana. Superficie aproximada de: 315.00 m². y de construcción: 83.94 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

554.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 49/06/06, GREGORIO CRUZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en línea quebrada de: 270.00, 36.00 m con Rafael Aguirre Cárdenas y Carlos Valenzuela López y con arroyo de por medio, al sur: en línea quebrada de: 375.00 m con Roberto del Mazo, al oriente: en línea quebrada de: 755.00 m con terrenos comunales de Cerrito Colorado y Juan Carlos Hernández Ruiz, al poniente: en línea quebrada de: 841.50 m con Lorenzo Colin Escutia y Río. Superficie aproximada de: 174,469.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 2 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

543.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 05/48/06, PASCACIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación El Capulín S/N. Col. Mora, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Sr. Ernesto García Guardia, al sur: 17.50 m con Sra. Nora Rubio Jardón, al oriente: 12.00 m con el Sr. Juan Rubio Ortega, al poniente: 12.00 m con calle Prolongación El Capulín S/N. Superficie aproximada: 210.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 2 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

543.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 11360/758/05, C. LOURDES ARENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Tenochtitlán, No. 20, predio denominado "Tepalcachichila", Col. Cuauhtémoc Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 18.97 m con Remedios Avila, al sur: 18.97 m con Fructuoso Martínez, al oriente: 18.38 m con privada de Tenochtitlán, al poniente: 18.38 m con Antonio Ramos. Superficie aproximada de: 348.66 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11322/720/05, C. MARIA TERESA FLORES MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Acueducto Ojo de Agua No. 8, predio denominado "Xacopinca", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Humberto Báez, al sur: 14.00 m con Melita Fragoso Duarte, al oriente: 12.00 m con calle actualmente Acueducto Ojo de Agua No. 8, al poniente: 17.00 m con Manuel Alcaráz y Joel Silva. Superficie aproximada de: 267.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11340/738/05, C. AMALIA HUERTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez, lote 1, predio denominado "San Jaco", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Carman Sánchez Badillo, al sur: 15.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 8.00 m con calle Pino Suárez, al poniente: 8.00 m con Rosa María Huerta Sánchez. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11336/734/05, C. OLIVA LUNA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "sin nombre", del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 8.06 m con Fidel Rojas, al sur: 9.28 m con privada sin nombre, al oriente: 9.71 m con María Eugenia Chávez, al poniente: 10.07 m con Isabel Luna Moreno. Superficie aproximada de: 86.56 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11335/733/05. C. MARIA VIGUERAS PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moneda, manzana 2, lote 9, predio denominado "La Curva Cien Pesos". Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 20, al poniente: 8.00 m con calle Moneda. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11332/730/05. C. ISIDRO MORALES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Guadalajara, manzana 4, lote 6, predio denominado "Mexicalco". Col. Mexicalco, ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 17, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Guadalajara, al oriente: 15.00 m con lote 5, al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11334/732/05. C. MARIA ALEJANDRA DICIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto Esq. Gasoducto No. 1, lote 1, predio denominado "Xolostochi", del poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.90 m con calle Gasoducto (No. 1), al sur: 7.88 m con Bonifacio Gamboa, al oriente: 9.63 m con Avenida Acueducto (No. 1), al poniente: 10.54 m con María Guadalupe Dircio Martínez. Superficie aproximada de: 79.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11337/735/05. C. HECTOR MARTINEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Dominguez No. 149, predio denominado: La Cruz, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.05 m con Soledad Morales, al sur: 17.05 m con Andador, al oriente: 5.15 m con calle Belisario Dominguez, al poniente: 5.00 m con Hermelinda Martínez. Superficie aproximada de: 86.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11356/755/05. C. LA UNIVERSIDAD DE ECATEPEC S.C., REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL C.P. AGUSTIN NUÑEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura S/N, predio denominado La Palma o La Loma, San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.51 m con Adolfo Buen Diaz Sánchez, al sur: 12.50 m con Centro Cívico de Ecatepec, al oriente: 12.90 m con calle Agricultura sur: al poniente: 49.96 m con Juana Rodríguez. Superficie aproximada de: 637.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11338/736/05. C. JOSEFINA VARGAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Elvira Esq. Calle María Dolores, lote 76, predio denominado "José de Santiago El Huizache", Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 30, al sur: 20.00 m con calle Elvira, al oriente: 10.00 m con calle María Dolores, al poniente: 10.00 m con lote 6. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 3774/167/05. C. JOSE BAUTISTA AURELIO Y CENOVIA CUERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmo, manzana 11, lote 7, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno kinder, al sur: 10.00 m con calle Olmo, al oriente: 16.60 m con Guadalupe Maya G., al poniente: 16.60 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 166.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

EXP. 10024/530/04. C. MOISES VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí, No. 17, predio denominado "Xolalpa", Col. Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Martín Lazcano, al sur: 10.00 m con calle San Luis Potosí, al oriente: 23.00 m con Pascual Ramos, al poniente: 23.00 m con Guadalupe Navarrete Pérez. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 9020/480/04, C. FRUMENCIO VELAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Pilitas", de la Cabecera Municipal, del municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 72.00 m con Enrique Velázquez Gutiérrez, al sur: 72.00 m con Manuel Velázquez Flores, al oriente: 33.50 m con Cira Urbinas, al poniente: 33.50 m con calle privada. Superficie aproximada de: 2,412.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de diciembre del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17, fracción I.-No. De Oficio 20221A000-527/05. Jesús García Chávez.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TlalNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 11362/760/05, C. SALUSTIA HERNANDEZ BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Valentín Flores, predio denominado "Zacatenco", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.40 m con Raymundo Calderón; al sur: 18.20 m con Hilario González Trejo; al oriente: 9.00 m con Juan Silva Silva; al poniente: 9.00 m con calle Cerrada Valentín Flores. Superficie aproximada de 146.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11361/759/05, C. MARIA ELENA NIÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo esquina Eduardo Eltzalde, manzana 2, lote 11, predio denominado "Tepetzingo", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 m con calle Eduardo Elizaide; al sur: 17.15 m con lote No. 10; al oriente: 7.00 m con No. 12; al poniente: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11363/761/05, C. LUIS DE LA ROSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 12, manzana 2, predio denominado "La Cerca", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle sin

nombre; al sur: 17.00 m con lote número once; al oriente: 5.50 m con lote número uno; al poniente: 5.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 93.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11364/762/05, C. PONCIANO ENRIQUEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galicia, predio denominado "Xalostoc", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.50 m con José Vázquez Medrano; al sur: 27.50 m con Aurora García Calderón; al oriente: 7.00 m con calle Galicia; al poniente: 7.00 m con Gabriel Godines. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11331/729/05, C. SABINA PEREZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sabino, manzana 3, lote 7, predio denominado "Nopalera II", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Sabino; al sur: 8.00 m con lote 24; al oriente: 15.00 m con lote 8; al poniente: 15.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11321/719/05, C. GENOVEVA ANGELES CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario esquina Cda. Centenario, manzana "B", lote 26, predio denominado "Tepeolulco, Col. Tepeolulco III", Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 30; al sur: 11.00 m con Cerrada de Centenario; al oriente: 16.00 m con calle Centenario; al poniente: 15.00 m con lote 27. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11328/726/05, C. JAVIER BRIONES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, manzana 3, lote 9, predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara el Gallito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con lotes 10 y 11; al sur: 16.00 m con José Hernández Martínez; al oriente: 8.00 m con lotes 13 y 14; al poniente: 8.00 m con calle Cedros. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11369/767/05, C. FERMIN MENDOZA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Acueducto, manzana 3, lote 10, predio denominado "San Jaco Santa Clara el Gallito", Col. Santa Clara el Gallito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.30 m con Sra. Medina y callejón; al sur: 7.30 m con Sr. Pascual Sánchez Morales; al oriente: 16.00 m con Sra. Elvia Cortez Suárez; al poniente: 16.00 m con Sr. Hermenegildo Gutiérrez. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11368/766/05, C. LUZ MARIA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida las Torres, manzana única, lote 15-A, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 16.00 m con Teresa Rodríguez Cruz; al oriente: 7.80 m con calle Avenida las Torres; al poniente: 7.80 m con calle Acueducto. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11353/751/05, C. MARIA GUADALUPE PONCE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encinos, manzana 3, lote 2, predio denominado "San Jaco el Gallito Santa Clara", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Encinos; al sur: 8.00 m con Sra. Olga Sánchez Fragosó; al oriente: 15.00 m con Sr. Miguel García Reyes; al poniente: 15.00 m con Sr. Nicolás González Trejo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11370/768/05, C. ARACELY HERNANDEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Grecia, manzana 2, lote 4, predio denominado "Calliaca o Xanco", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Privada de Grecia; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 24.00 m con lotes del 1 al 3; al poniente: 24.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11355/754/05, C. OSCAR VILLAGRAN ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador 3, manzana 4, lote 2, predio denominado "La Elotera", Col. Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con andador tres; al sur: 6.50 m con propiedad privada; al oriente: 14.45 m con lote 3; al poniente: 14.45 m con lote 1. Superficie aproximada de 93.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11352/750/05, C. FRUCTUOSO PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Lienzo Charro, manzana B, lote 10, predio denominado "Zacualtitla", Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Felipe Cruz; al sur: 14.00 m con Onofre Muñoz; al oriente: 7.00 m con calle Cda. Lienzo Charro; al poniente: 7.00 m con Trinidad Montañó. Superficie aproximada de 98.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11324/722/05, C. FRANCISCO LOBATO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. de Durazno, lote 1, predio denominado "El Zapote", Col. San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.40 m con 2da. Cerrada de Durazno; al sur: 10.40 m con José Luis Lorenzo Villanueva; al oriente: 18.00 m con Eliud González Martínez; al poniente: 18.00 m con Aristeo García Rodríguez. Superficie aproximada de 187.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11325/723/05, C. ILDEFONSO MONTER MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto No. 44, predio denominado "Tepetzintla", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.30 m con calle Acueducto; al sur: 9.30 m con propiedad privada; al oriente: 11.90 m con propiedad privada; al poniente: 14.60 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

581.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11327/724/05, C. LANDY YANIN TEJEDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Captus, manzana 2, lote 11, predio denominado "La Nopalera", Col. La Nopalera de Ampliación Tulpellac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Captus; al sur: 8.00 m con lote 34; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.20 m con lote 12. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11333/731/05, C. JUAN ARMANDO GUTIERREZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres s/n, predio denominado "San Diego", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.50 m con José Luis Gutiérrez Badillo; al sur: 11.50 y 4.00 m con Abraham Amescua Gutiérrez y Av. las Torres s/n; al oriente: 22.60 m con Ana Fragozo; al poniente: 9.05 y 12.40 m con Noé Fragozo y Abraham Amescua Gutiérrez. Superficie aproximada de 192.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11329/727/05, C. JERONIMO JIMENEZ RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuiltáhuac, manzana 1, lote 4, predio denominado "Cuatlnepanitla", Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Miguel Tetazi Cerón; al sur: 20.00 m con María de Jesús Sifuentes Novos; al oriente: 8.00 m con Ernesto Flores; al poniente: 8.00 m con calle Cuiltáhuac. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11327/725/05, C. MARTIN HERNANDEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente Morelos, manzana 4, lote 4, predio denominado "Texcalizpa", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 17.50 m con calle Poniente Morelos; al sur: 17.50 m con Armando Sánchez Andonaegui; al oriente: 10.57 m con Cerrada de Poniente Morelos; al poniente: 10.18 m con Manuel Castro Ramos. Superficie aproximada de 184.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11330/728/05, C. RICARDO RODRIGUEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. Chiapas, manzana 6, lote 5, predio

denominado "Nextlalpan", Col. Ampliación Tulpellac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 4.05 m con Alfredo Acosta y colinda 3.95 m con Plácido Mondragón; al sur: 8.00 m con Prolongación Av. Chiapas; al oriente: 6.05 m con Plácido Mondragón y colinda 2.00 Plácido Mondragón; al poniente: 8.00 m con Alfredo Acosta. Superficie aproximada de 40.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TIALNEPANITLA E D I C T O S

Exp. 11359/757/05, C. JUVENCIO ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", colonia La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús Castro, al sur: 10.00 m con Celestino Fragozo; al oriente: 6.35 m con Alejandro Tolentino; al poniente: 8.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada de: 78.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11351/749/05, C. JERONIMO PARADA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sabino, manzana 7, lote 14, predio denominado "Las Nopaleras", colonia Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con calle Sabino; al poniente: 8.00 m con lote 28. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11355/753/05, C. JERONIMO PARADA MALDONADO, en representación de los menores ANGEL, LUIS ALBERTO Y GUADALUPE todos de apellidos PARADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, manzana 5, lote 13, predio denominado "Las Nopaleras", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con área de donación, al poniente: 8.00 m con calle Fresno. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11349/747/05, C. GERARDO MIGUEL CORTES ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Arbol, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Joel Cruz; al sur: 10.00 m con Rosenda López; al oriente: 12.00 m con calle del Arbol; al poniente: 12.00 m con Juan Ortega. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11347/745/05, C. JESUS CEDILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución Esq. Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", colonia Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Revolución, al sur: 10.00 m con Juan Sandoval; al oriente: 14.00 m con calle Puebla; al poniente: 14.00 m con Fidel Sandoval Campero. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11339/737/05, C. PEDRO SANCHEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número cuarenta y dos, predio denominado "Teopancuiltlapa", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.10 m con Sr. Armando Estévez; al sur: 7.00, 259, 4.94 y 19.00 m con los señores Ignacio Hernández y Rosendo Sánchez Villanueva; al oriente: 12.00 y 5.45 m con Avenida Morelos y Sr. Rosendo Sánchez Villanueva; al poniente: 11.85 m con Sr. Eduardo Hernández. Superficie aproximada de: 416.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11358/756/05, C. GONZALO CERECEDO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 4, lote 7, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.05 m con lotes 8 y 9; al sur: 20.15 m con lote 6; al oriente: 7.65 m con lote 2; al poniente: 7.45 m con calle Ejote. Superficie aproximada de: 151.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11341/739/05, C. LUISA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 6, lote 14, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.34 m con lotes 5 y 15; al sur: 13.90 m con lote 13; al oriente: 9.17 m con lote 6; al poniente: 10.10 m con calle Ejote. Superficie aproximada de: 140.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11342/740/05, C. MANUELA REA ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. privada de Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 8.00 m con 2da. privada de Puebla; al poniente: 8.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11348/746/05, C. RICARDO SALAZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Arbol, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rosenda López Luna; al sur: 10.00 m con Francisco Calvillo; al oriente: 10.00 m con calle del Arbol; al poniente: 10.00 m con Gerardo Pineda. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11346/744/05, C. ELIAS ORTIZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. privada de Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con 2da. privada de Puebla; al oriente: 12.00 m con Fidel Sandoval Campero; al poniente: 12.00 m con Luis Soriano. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11345/743/05, C. ROSENDA LOPEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Arbol, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común

Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gerardo Cortez I.; al sur: 10.00 m con Ricardo Salazar; al oriente: 12.00 m con calle del Arbol; al poniente: 12.00 m con Juan Ortega Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11343/741/05, C. GUILLERMO MARTINEZ VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Arbol, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Raúl Ortega Hernández; al sur: 10.00 m con Sebastián Fragoso; al oriente: 14.00 m con José Fragoso; al poniente: 14.00 m con calle del Arbol. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11344/742/05, C. JESUS MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Marruecos, lote 4, predio denominado "Tecuesconco", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.23 m con propiedad privada; al sur: 8.26 m con calle Embajada de Marruecos; al oriente: 20.46 m con lote 5; al poniente: 20.73 m con lote 3. Superficie aproximada de: 168.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11350/748/05, C. HILDA BAEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Central, lote 4, predio denominado "Xacopinca", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.05 m con fracción restante; al sur: 24.80 m con Humberto Báez Fragoso; al oriente: 6.60 m con calle Central; al poniente: 16.75 m con cerrada de Ojo de Agua. Superficie aproximada de: 301.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11323/721/05, C. NORBERTO CRUZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., manzana 7-A, lote 13, predio denominado "Soriano", Col. Soriano Ampl. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: 8.00 m con lote N° 2; al sur: 8.00 m con calle s/n.; al oriente: 15.52 m con lote N° 14; al poniente: 15.25 m con lote N° 12. Superficie aproximada de: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11367/765/05, C. ESPERANZA GUTIERREZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres No. 1, del predio denominado "San Diego", pueblo Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.50 m con José Armando Gutiérrez Badillo; al sur: 11.50 m con Av. de las Torres; al oriente: 12.38 m con Armando Gutiérrez Badillo; al poniente: 9.25 m con Noe Fragoso. Superficie aproximada de: 121.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11366/764/05, C. FRANCISCO MONTIJO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Camino Viejo San Andrés, manzana 40, lote 14, del predio denominado "Buenavista", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 09.97 m con lote 2; al sur: 10.05 m con Av. Camino Viejo a San Andrés; al oriente: 15.00 m con lote 15; al poniente: 14.70 m con lote 13. Superficie aproximada de: 148.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11365/763/05, C. OFELIA SANTIAGO PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Milla, manzana 4, lote 15, predio denominado "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Milla; al sur: 8.00 m con calle Ticcailli; al oriente: 15.00 m con lote 14; al poniente: 15.00 m con lote 16. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11354/752/05, C. SANTA NISERATA TOLEDO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Miquixtli, Sección Moctezuma, manzana I, lote 7, predio denominado "Los Lotes", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Saúl Rodríguez Sandoval; al sur: 15.00 m con Cupertino Toledo Moreno; al oriente: 13.20 m con Oscar Rodríguez Sandoval; al poniente: 13.20 m con calle privada de Miquixtli Secc. Moctezuma. Superficie aproximada de: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7391/472/05, JUANA CRUZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.80 m con calle; al sur: 17.20 m con Miguel Gutiérrez Torres; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 22.60 m con María de Jesús Montes. Superficie de 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

232-A1.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 163/20/06, EDUWIGES VALENTINO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana cuarenta y cinco, zona 111, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 238.00 m con Simón Valverde; al sur: 238.00 m con Juan Primavera; al oriente: 160.00 m con Calzada; al poniente: 160.00 m con Calzada. Superficie de 38,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

232-A1.-15, 20 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES, LA PAZ, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, La Paz, C. P. 56400, Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,193 del volumen 326, folio, 127 de fecha 18 de enero del año 2006, otorgada ante mí, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOAQUIN MARTINEZ HERNANDEZ, ACEPTACION DE HERENCIA Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora DELFINA MARTINEZ ZAMORA, por lo que procederá a formular los inventarios y avalúos, la rendición de cuentas de administración y el proyecto de partición de los bienes de la herencia, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 18 de enero del año 2006.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

550.-15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que diga: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mí LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de los señores Juan Manuel García Sánchez y Joaquín García Sánchez. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los Señores MANUEL GARCIA HERNANDEZ Y DONACIANA AMADA SANCHEZ LOPEZ, quien también fue conocida con los nombres de AMADA SANCHEZ LOPEZ Y AMADA SANCHEZ, mediante Instrumento número 14,814, volumen 344, de fecha seis de enero del año dos mil seis, pasado ante mí fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 68 de su Reglamento, y toda vez que entre los presuntos herederos no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

Para su publicación en dos ocasiones, con un intervalo de siete días hábiles.

Toluca, Estado de México a los 13 días de mes de febrero del 2006.

A T E N T A M E N T E

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.

548.-15 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan, México, a 08 de febrero del 2006.

Por escritura Pública No. 24,307 de fecha 07 de febrero del año 2006, se denunció y quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARIA CRUZ ANGUIANO HERRERA, a solicitud del señor HECTOR HERNANDEZ ANGUIANO, en su carácter de descendiente en línea recta en primer grado de la autora de la sucesión, y atento a lo dispuesto en el artículo 71, fracción I del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se procede a tramitarla en sus términos.

LIC. MARIA GUADALUPE ALCALA GONZALEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 56
DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

231-A1.-15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 18,822, de fecha 09 de febrero del dos mil seis, otorgada ante el suscrito notario, los señores MARIA CRISTINA MENDOZA DEL RIO, quien manifiesta que también utiliza el nombre de MA. CRISTINA MENDOZA DEL RIO, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, así como los señores LEONARDO, MARIA CRISTINA Y SERGIO, los tres de apellidos MENA MENDOZA, éstos en su carácter de descendientes en línea

recta en primer grado del autor de la sucesión, llevaron a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor SERGIO MENA AGUILAR, lo que hago del conocimiento de los interesados para los efectos legales consiguientes y para dar cumplimiento al artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de febrero del 2006.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

231-A1.-15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 18,190, otorgada ante mi el día 10 de agosto del año 2005, la señora TERESA GONZALEZ CUENCA CRUZ DE URIZAR, también conocida como TERESA CRUZ Y TERESA CUENCA CRUZ DE URIZAR, en su carácter de Única y Universal Heredera y a la vez Albacea, radicó en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de su esposo el señor ARMANDO URIZAR MENDOZA, aceptando la herencia instituida en su favor así como el cargo de Albacea, que le fue conferido por el autor de la sucesión, por lo que manifestó que procederá a formular

el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 del mes de enero del año 2006.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SER PUBLICADO DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES.

231-A1.-15 y 24 febrero.

FE DE ERRATAS

Del edicto 161-B1, promovido por Horacio P. Ramírez Ramírez, publicado los días 7, 8 y 9 de febrero del año en curso

Dice:

EXPEDIENTE NUMERO: 107/2006

Debe Decir:

EXPEDIENTE NUMERO: 107/2004

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".
(RUBRICA).

**UNION DE CONTRIBUYENTES EN GENERAL
DE MEXICO, A. C.**

De conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 7,12, 13, 22, 25, 27, 28 y demás relativas de nuestros Estatutos vigentes, se expide la presente:

CONVOCATORIA

A todos los asociados de nuestra organización, que se encuentren en pleno uso de sus derechos conforme a nuestro ordenamiento constitutivo, para que asistan a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 2006 a las 10.00 Hrs., en el domicilio fiscal, situado en las calles de Antonio Vilchis Barbosa, Mza. 12 Lote 17 Colonia Granjas Valle de Guadalupe en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Registro de Asistencia.
2. Informe General de Actividades.
3. Plan de Trabajo de la Dirección

Dada la importancia de esta asamblea para la continuidad y el desarrollo de la asociación, se ruega su puntual asistencia.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de febrero de 2006.

ATENTAMENTE

José Luis Chávez Chávez
Presidente
(Rúbrica).

555.-15 y 16 febrero



Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISSEMYM

MODIFICACION EN LA APLICACION DE PRIMAS POR APORTACION EN RIESGOS DE TRABAJO

En fecha 22 de septiembre de 2005, se publicó en la Gaceta del Gobierno, un acuerdo emitido por el H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en su Sesión Ordinaria No. 1623, de fecha 8 de septiembre del año 2005, en el que se aprobó por unanimidad que la aplicación de la aportación de riesgos de trabajo que deben cubrir las instituciones afiliadas, sería de la forma siguiente:

APLICACION DE LAS PRIMAS

El 1 por ciento de la Prima Básica se destinara de la manera siguiente:

- + El 0.55 por ciento para el fondo solidario de pensiones a partir del año de 2006, el cual fue determinado en la Valuación Actuarial a 31 de diciembre de 2004.
- + El 0.45 por ciento restante para los Servicios de Salud, a partir del año 2006.

En relación a lo anterior, con fundamento en los artículos 20, fracción XIII; 34, fracción V; 61, 64 y el Transitorio Décimo Tercero de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, vigente, el H. Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria 1624, **autorizó que durante el ejercicio de 2006, el 1% de la prima básica por Riesgos de Trabajo, se destine en su totalidad al fondo de los Servicios de Salud**, por lo que, se modifica el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 22 de septiembre del año en curso, sobre el asunto de referencia.

ATENTAMENTE

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA).

560.-15 febrero.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISSEMYM

CANCELACION DE LAS APORTACIONES EXTRAORDINARIAS

En fecha 22 de septiembre de 2005, se publicó en la Gaceta del Gobierno, un acuerdo emitido por el H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en su Sesión Ordinaria No. 1623, de fecha 8 de septiembre de 2005, en el que se aprobó por unanimidad que:

Las aportaciones extraordinarias del 3.0% (tres por ciento)

Mismas que estarán vigentes durante el año 2006, suspendiéndose antes si entrara en vigor modificaciones a la Ley que hicieran innecesarias las mismas.

En relación a lo anterior, con fundamento en los artículos 20, fracciones XII, XIV y el 27 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, vigente, el H. Consejo Directivo en su sesión Ordinaria 1624, de fecha 18 de noviembre de 2005, **autorizó por unanimidad el cancelar la aportación extraordinaria del 3% que debían pagar las Instituciones Públicas afiliadas**, por lo que, se cancela de manera definitiva el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 22 de septiembre de 2005, sobre el asunto de referencia.

ATENTAMENTE

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA).

560.-15 febrero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García".

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de febrero de 2006.

NO. DE OFICIO: SCIE/00178/2006
PROCEDIMIENTO: REMOCION

**C. JESUS FUENTES SOLIS
P R E S E N T E .**

En virtud de que la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, ha detectado su asistencia a los servicios bajo el efecto del consumo de sustancias psicotrópicas o enervantes, actualizando de esta forma la causa de remoción prevista en la **fracción VIII del artículo 78 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México**; por lo que en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 59 fracción I, 60 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios; así como los numerales **PRIMERO Y SEGUNDO** del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido y publicado en la Gaceta del Gobierno el doce y trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres, respectivamente; **SEPTIMO** del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el veintiuno y veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, 3º fracción XX del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno de esta Entidad el día dieciséis de septiembre de dos mil cinco; 20, 21 y 22, fracciones I y II del reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veintisiete de enero de dos mil cuatro; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo vigente en el Estado de México; 1º, 3º, 25, 26, 27, 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 81 fracción I de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México y en cumplimiento al acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente al rubro indicado, sírvanse comparecer en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en **Calle Adolfo López Mateos número 36, 2º piso, Boulevard Insurgentes, San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec, Estado de México**, a efecto de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** en los procedimientos de remoción iniciados en su contra, con motivo de las diversas faltas a sus servicios sin causa justificada que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CATEGORIA	ADSCRIPCION	CONDUCTA ATRIBUIDA	FECHA Y HORA DE GARANTIA DE AUDIENCIA
DGSPT/PR/038/2006	JESUS FUENTES SOLIS	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO	ASISTIR A SUS SERVICIOS BAJO EL INFLUJO DEL CONSUMO DE COCAINA.	24 DE FEBRERO DE 2006 10:00 HORAS

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos: 1.- Reporte general y acta de examen toxicológico en orina para la detección de metabolitos de drogas de abuso con muestras "A" y "B"; 2.- Copia constada de lista de asistencia de fecha doce de agosto de dos mil cuatro perteneciente al QUINTO Agrupamiento; 3.- Acuerdo de radicación suscrito por el Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, mediante el cual ordena se turne el expediente de remoción a la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno; 4.- Acuerdo suscrito por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, mediante el cual ordena se remita el expediente de remoción a la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno; 5.- Antecedentes en el servicio.

Por otra parte, se le comunica que el expediente indicado se encuentra a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Ecatepec, cuyo domicilio se citó anteriormente.

No omito indicarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además que pueda comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Además de que podrá presentar a una persona calificada para interpretar los resultados de los cromatogramas y espectros de masas que corren anexos a su expediente. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de los dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio Estatal. **Traer identificación oficial vigente con fotografía.**

ATENTAMENTE

EL SUBCONTRALOR

**LIC. VICTOR MANUEL JAIMES GUTIERREZ
(RUBRICA).**

562.-15 febrero.